

Comercio exterior

	IMPORTACIONES			
	1974		1975	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Garbanzos.....	24.745	684.104	30.375	854.474
Judías:				
Blancas.....	2.283	85.951	14.614	480.330
Pintas.....	149	6.632	304	11.832
Lentejas:				
Pequeñas.....	237	8.298	474	15.171
Medianas.....	2.370	92.173	3.372	98.920
Grandes.....	166	5.955	88	2.889
	EXPORTACIONES			
	1974		1975	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Garbanzos.....	2.256	54.578	146	5.266
Judías:				
Blancas.....	2.767	82.606	240	10.575
Pintas.....	7.256	211.298	555	22.492
Lentejas:				
Pequeñas.....	3.181	120.761	3.776	159.937
Medianas.....	431	17.627	1.523	48.256
Grandes.....	235	6.161	162	4.674

Precios medios percibidos por los agricultores

En 1975 los precios medios percibidos por los agricultores aumentaron para las judías y garbanzos, siendo los incrementos del 20,6 y del 13,5 por 100, respectivamente, y disminuyeron para las lentejas en un 2,2 por 100, respecto a 1974.

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES: PTAS./KG.

	1974	1975	1975 1974=100
Judías grano.....	30,88	37,24	120,6
Lentejas.....	29,68	29,02	97,8
Garbanzos.....	25,19	28,59	113,5

LEGUMINOSAS PIENSO

Política del sector

Las leguminosas pienso, enmarcadas dentro del área cerealista, siguen una política paralela a la desarrollada para los cereales pienso, consecuentemente con el aumento de la demanda proteica nacional. Las normas generales de su regulación están contenidas, por consiguiente, en el Decreto 2320/1974, de 20 de julio, que regula las tres campañas 1975-76 a 1977-78 de cereales y leguminosas, y los particulares de la campaña 1975-76 se dictan igualmente en el Decreto 2874/1974, de 3 de octubre, ambos comentados ya dentro de la política del sector cerealista.

En particular, recordamos como novedades introducidas en la campaña 1975-76, respecto de la 1974-75, aparte del aumento de 1975-76, respecto de los incentivos en los precios de garantía, el desglose de los incrementos mensuales en los correspondientes a almacenamiento, conservación y seguro y los de financiación, así como la división en zonas de recolección del territorio nacional. También se permite al SENPA comprar, igual que en cereales, a precios superiores a los de garantía para constituir reservas de regulación y seguridad. La venta de estos últimos y los de importación se rigen, según indicamos allí, por las mismas normas que los cereales pienso.

Superficies y producciones

La superficie de siembra de las leguminosas pienso en 1975 ha disminuido en todas ellas en mayor o menor proporción respecto de 1974. El descenso más acusado lo encontramos para las habas, que, con un 12,8 por 100 menos de superficie, la hace descender en 17.000 Ha.

Las producciones se han visto compensadas, no obstante (excepto en habas) por los superiores rendimientos alcanzados en 1975, terminando para el conjunto con el 4,1 por 100 de superávit respecto del año anterior, lo que supone 11.300 Tm.

SUPERFICIE Y PRODUCCIONES

UNIDADES: 000 HA.
Q.M./HA.
000 Q.M.

LEGUMINOSAS PIENSO	SUPERFICIE			RENDIMIENTO			COSECHA		
	1974	1975 (AVANCE)	1975 (1974=100)	1974	1975 (AVANCE)	1975 (1974=100)	1974	1975 (AVANCE)	1975 (1974=100)
Habas	130	113	87,2	9,95	10,52	105,8	1.291	1.191	92,3
Algarrobas	53	49	92,7	6,17	7,73	125,3	325	378	116,2
Yeros	74	71	95,2	6,61	8,40	127,1	493	597	120,9
Veza	77	76	98,5	7,43	8,23	110,8	572	624	109,2
Guisantes	12	11	89,9	7,89	9,16	116,1	95	99	104,3
<i>Total</i>	346	320	92,4	8,02	9,04	112,7	2.776	2.889	104,1

PRECIOS DE GARANTIA

Fijados en el Decreto 2874/1974, de 3 de octubre, y en atención a las exigencias de la política de rentas del sector, se establecen con un aumento del 10 por 100 sobre los precios base de garantía de la campaña anterior.

El SENPA adquirirá todas las partidas de leguminosas pienso que le ofrezcan los agricultores, a los precios iniciales de garantía, con los correspondientes incrementos mensuales.

Los incrementos por entregas retrasadas se han elevado desde un máximo de 72 ptas/Qm. en el mes de mayo de la campaña anterior, hasta las 100 ptas/Qm. en el mismo mes de la presente. Se ha ampliado a los meses de agosto y septiembre el calendario de aplicación de los incrementos mensuales. La diferenciación en zonas de recolección supone para cada mes una variación de 10 pesetas/Qm., según una u otra zona.

Los precios de venta por el SENPA de las leguminosas pienso, según hayan sido adquiridas por este organismo a los precios de garantía a la producción, superiores a los de garantía para constituir reserva, o de importación, se definieron dentro del área cerealista, si bien en leguminosas pienso no existen incrementos por razón de situación, llamados de derivación.

PRECIOS DE GARANTIA

UNIDAD: PTAS./Q.M.

LEGUMINOSAS	A LA PRODUCCION			AL CONSUMO		
	CAMPAÑA 1974-75	CAMPAÑA 1975-76	1975-76 (1974-75=100)	CAMPAÑA 1974-75	CAMPAÑA 1975-76	1975-76 (1974-75=100)
Algarrobas	1.150	1.265	110,0	1.150	1.315,60	114,4
Almortas	1.060	1.166	110,0	1.060	1.212,64	114,4
Altramuces	1.120	1.232	110,0	1.120	1.281,28	114,4
Garbanzos negros	1.110	1.221	110,0	1.110	1.269,84	114,4
Guisantes	1.100	1.210	110,0	1.100	1.258,40	114,4
Habas pequeñas	1.200	1.320	110,0	1.200	1.372,80	114,4
Habas grandes	1.250	1.375	110,0	1.250	1.430,00	114,4
Latiros	1.040	1.144	110,0	1.040	1.189,76	114,4
Yeros	1.085	1.193	110,0	1.085	1.240,72	114,4
Veza	1.130	1.243	110,0	1.130	1.292,72	114,4

NOTA: Los precios de garantía al consumo se incrementarán en el margen comercial del SENPA, de 50 ptas. Qm., y los mensuales que les correspondan por almacenamiento y financiación.

INCREMENTOS MENSUALES

MES	CAMPAÑA 1974-75	CAMPAÑA 1975-76	
		ZONA A	ZONA B
Agosto	—	10	—
Septiembre	—	20	10
Octubre	9	30	20
Noviembre	18	40	30
Diciembre	27	50	40
Enero	36	60	50
Febrero	45	70	60
Marzo	54	80	70
Abril	63	90	80
Mayo	72	100	90

NOTAS: Zona A: Provincias de recolección temprana y media
Zona B: Provincias de recolección tardía

Precios medios percibidos por los agricultores

Durante 1975 los precios medios percibidos por los agricultores han descendido para las habas en 1,7 por 100 y para los yeros en un 6,3 por 100, aumentándose en un 6,1 por 100 para la veza.

PRECIO MEDIO PERCIBIDO POR LOS AGRICULTORES: PTAS. KG.

	1974	1975	1975 1974=100
Habas	13,39	13,16	98,3
Veza	14,03	14,89	106,1
Yeros	12,83	12,02	93,7

Evolución del mercado

Las leguminosas pimiento registraron un descenso casi ininterrumpido en los primeros cinco meses, oscilando sus cotizaciones entre 15,50 ptas/Kg. para veza, algo menos de 14 ptas/Kg. en las habas y alrededor de 13,50 para los yeros, todos ellos en enero. Las habas se anotaron

un alza en febrero de 0,50 ptas/Kg. aproximadamente, para iniciar una caída hasta mayo, cosa que igualmente les sucedió a las otras leguminosas.

El mínimo anual fue de 13,40 para la veza y de 12,20 para las habas, ambas en mayo, siendo en junio la cota menor de los yeros 11,20 ptas/Kg.

A partir de estos meses citados se inició la ascensión para las tres, siendo la veza la de mayor subida, ya que se llegó a cotizar a 16,50 ptas/Kg. en diciembre.

Las habas se elevaron hasta las 14 ptas/Kg. y los yeros se quedaron más bajos, en 12,30 ptas/Kg., todo ello oscilando según las zonas de operación, los tamaños y los tipos de las legumbres.

REMOLACHA Y CAÑA

Política del sector azucarero

La ordenación de la campaña 1975-76 estima una disminución de la demanda de azúcar, cifrándose ésta alrededor de 1.000.000 de Tm., y fija en 850.000 Tm., es decir, un 85 por 100, la parte que se ha de cubrir con producción nacional, remontando el 54 por 100 que se cubría en la campaña anterior.

El objetivo de producción de azúcar deberá cubrirse con 6.000.000 de Tm. de remolacha y 300.000 Tm. de caña.

Se fijan los precios base de las toneladas de remolacha y caña en 2.800 y 1.960 pesetas, respectivamente, que se absorben dentro de la elevación a 34,5 ptas/Kg. el precio de venta al público de azúcar blanquilla envasado en bolsas de medio, uno o dos kilogramos.

La prima media de compensación por portes sigue en 200 ptas/Tm. para la remolacha y 140 ptas/Tm. para la caña.

Aparte de los créditos al cultivo, 35.000 ptas/Ha., con un interés del 7 por 100, concedidas por el FORPPA, se establecieron las siguientes subvenciones de ayuda a la tecnificación del cultivo: